

DOS ALTERNATIVAS DIDÁCTICAS DEL CONSTRUCTIVISMO PARA EL PROFESOR: APRENDIZAJE COLABORATIVO Y COOPERATIVO

Edgar Flores Gómez¹

Resumen: Se revisarán dos formas de aprendizaje que pueden ser implementadas en el aula por profesores que estén identificados con el modelo educativo del constructivismo, en el cual, ciertas de sus cualidades hacen referencia a la necesidad de que los conocimientos sean construidos por los propios actores (alumnos) para su beneficio y partiendo de las necesidades individuales para tratar de empatarlas con las colectivas. Es así que se considera necesario poner de manifiesto al aprendizaje colaborativo y cooperativo dentro del contexto educativo, ya que los objetivos individuales dentro de éste deben de identificarse en la práctica como colectivos. Se trata de poder obtener los mejores resultados de las habilidades y destrezas que poseen los alumnos, además de que mediante el propio trabajo en conjunto se buscan superar, también las deficiencias que los mismos alumnos de forma individual pudiesen presentar. Bajo esta concepción se considera como necesario realizar un breve recorrido por las características de cada tipo de aprendizaje: colaborativo y cooperativo, a fin de que se puedan encontrar sus similitudes, marcar las diferencias y en conjunto emplearlos dentro de los contextos educativos para que sean cada vez más favorables.

Palabras clave: constructivismo, aprendizaje colaborativo y cooperativo, objetivos particulares y generales.

Abstract: It will review two forms of learning that can be implemented in the classroom by teachers who are identified with constructivist educational model, in which certain qualities refer to the need for knowledge is constructed by the actors (students) to your benefit and based on individual needs to try splice with collective. Thus, it is considered necessary to highlight the collaborative and cooperative learning in an educational context, as individual goals within it must be identified in practice and collective. This is to get the best results from the skills and abilities possessed by the students, besides that by working together itself is seeking to overcome, including deficiencies that students themselves could file individually. Under this conception is considered necessary to conduct a brief tour of the features of each type of learning: collaborative and cooperative, so that they can find their similarities, differences and make joint use them in educational contexts that are each increasingly favorable.

Key words: constructivism, collaborative and cooperative learning, general and particular objectives.

Introducción

Bajo el modelo educativo del constructivismo se encuentran presentes elementos relacionados con el vínculo de la parte académica y la social en general,

¹ Sociólogo, investigador, Universidad Autónoma Metropolitana- Unidad Xochimilco, maestro en Práctica docente, Facultad de Ciencias de la Conducta- Universidad Autónoma del Estado de México. Ex Becario CONACYT. E-mail: edgarfg85@hotmail.com

no se les percibe por separado, como en modelos distintos se les pudiesen identificar. Dentro del constructivismo se hace referencia a la necesidad de contribuir a la generación de aprendizajes significativos en los alumnos, para que éstos puedan ponerlos en práctica dentro del contexto social en el que se desenvuelven. Dicha concepción está fundamentada, por ejemplo, en la necesidad de que los estudiantes entiendan que la información teórica-académica, que en las aulas se les enseña, en situaciones cotidianas de su vida en sociedad tiene utilidad; aunado a lo anterior, se trata de hacer referencia a la utilidad que debe de tener la propia información señalada, la cual debe de permitir conducirse a los alumnos bajo criterios más apropiados, los cuales no afecten los intereses de los demás, en búsqueda de concretar los del individuo en particular. Es por ello, que dentro del constructivismo, se hace referencia a la necesidad de establecer el trabajo colaborativo en el contexto educativo, ya que ello permitiría generar en los alumnos la concepción de que en realidad forman parte de una sociedad, lo que debe de conducirlos a dejar de lado conductas individualistas que bajo paradigmas tradicionalistas se les pudiesen haber transmitido.

El aprendizaje colaborativo viene a poner de manifiesto la necesidad de generar mejores condiciones en materia educativa, a fin de que esto permita influir en la generación de contextos también más favorables en la sociedad en general. Dentro de la propia actividad colaborativa, vamos a identificar la parte cooperativa, la cual si bien guarda diferencias que más adelante serán señaladas, también encierra similitudes que conducen a un vínculo necesario entre ambos tipos de aprendizajes. Las conexiones pueden ser entendidas de diferentes maneras, pero la elemental, está contenida en la paridad de objetivos que se tienen entre los dos tipos de aprendizajes, mismas que a lo largo del trabajo se señalarán, con la intención de generar una mejor comprensión de lo que implica el trabajo formativo en colectivo.

1. Aprendizaje colaborativo

Podemos empezar señalando que el ser humano en diferentes aspectos requiere de la interacción con otros sujetos, en ámbitos tan distintos como lo sería en la lejana sociedad primitiva, pasando por la familia, la sociedad en general, hasta llegar al entorno educativo, los individuos han necesitado relacionarse con otros sujetos por distintas finalidades: desde reproductivas, la afiliación por tener intereses a fines, hasta llegar a la parte de la generación de mejores contextos para su lograr un beneficio similar, lo cual los ha llevado a agruparse y organizarse, delegando tareas y funciones, roles que permiten tener una correcta distribución de las obligaciones, buscando con ello, acercarse a la consecución de los intereses que desde un principio se tuvieron en común.

Lo mencionado anteriormente ha trascendido, y en la sociedad contemporánea no se ha presentado la excepción, el trabajo grupal recobra auge. Vamos a iniciar a ubicar las situaciones dentro del contexto académico, ya que eso permitirá que se entienda de mejor manera cuáles son los planteamientos que marcan la necesidad de transformar las condiciones individualistas en materia educativa hacia tendencias colectivas, en las cuales se persigan intereses comunes entre los involucrados en el propio contexto educativo, particularmente, profesores y alumnos.

En la historia de la humanidad el aprender y el trabajar juntos son imperativos categóricos. Es decir, constituyen una obligación o deber que está motivado por las circunstancias y algo que se difundió mucho a finales del siglo XX, fue el desarrollo del concepto de aprendizaje colaborativo, volviéndose asunto de estudio y sobre el cual se está teorizando bastante. Un ambiente social signado por el aprendizaje colaborativo, toma el nombre de entorno colaborativo. (CÁRDENAS y DELGADO, 2004, p. 113)

El entorno colaborativo dentro del cual se gestan las relaciones de aprendizaje entre, por ejemplo, los alumnos, tiene como finalidad hacer cada vez más accesible las metas que los propios participantes se hayan propuesto alcanzar y que, quizás, sean concebidas en un principio como individuales. Mediante el trabajo colaborativo se pretende contribuir a la generación de condiciones más favorables para los actores del aprendizaje colaborativo; se hace referencia a la necesidad de hacer más accesibles los procesos de la adquisición de los nuevos conocimientos, vistos éstos como el fin último a alcanzar. Las situaciones que se han planteado hasta el momento no rompen con lo establecido en un principio, sino todo lo contrario, complementan el fundamento inicial de la colaboración para la simplificación de los procesos.

Antes de continuar, es conveniente en este momento, hacer una precisión en el sentido de cómo el aprendizaje colaborativo y cooperativo no son lo mismo, hay diferencias entre ambos, las cuales son en primer momento de tipo teórico, mismas que trascienden y se relacionan también con lo social. Para entender la idea expuesta, es conveniente revisar la siguiente propuesta:

Existe algún grado de sinonimia entre los términos, pero hay diferencias importantes. Desde el punto de vista teórico, el aprendizaje cooperativo se asocia al constructivismo piagetiano, mientras que el aprendizaje colaborativo corresponde a una vertiente cognitiva sociocultural del aprendizaje. Las dos estrategias responden a paradigmas diferentes. (BATISTA, 2007, p. 99)

Entrando de lleno en materia del modelo constructivista (sin pretender delimitar el campo de acción hacia algún teórico en particular), se hace referencia a la importancia de construir los conocimientos de manera conjunta, partiendo de los que se disponían de forma previa y en referencia al propio contexto social en el cual se desenvuelven los sujetos. Ambas son condiciones básicas que se ubican dentro

de la propuesta pedagógica que estamos revisando. Ante tal situación, analicemos esta otra propuesta:

El aprendizaje colaborativo se basa en supuestos epistemológicos diferentes y tiene su origen en el constructivismo social. MATTHEWS recoge la esencia de los fundamentos filosóficos del aprendizaje colaborativo: “El aprendizaje colaborativo se produce cuando los alumnos y los profesores trabajan juntos para crear el saber... Es una pedagogía que parte de la base de que las personas crean significados juntas y que el proceso las enriquece y las hace crecer. (MATTHEWS, 1996, p. 101 apud BARKLEY y col., 2007, p. 19)

Si nos ubicamos, ya en forma, en el contexto educativo tendremos presentes las relaciones que se establecen al interior del aula, las cuales están determinadas por la interacción entre los profesores y los alumnos, mismas que bajo la perspectiva pedagógica tradicionalista serían concebidas como relaciones autoritarias en las que el profesor está habilitado para conducir los procesos de enseñanza-aprendizaje bajo los caminos que considere más apropiados. En contraparte, si nos ubicamos en el modelo constructivista, el profesor cumple una función de simplemente facilitador, con lo cual se pretende que las relaciones de poder y autoritarismo sean reemplazadas por relaciones en las que la concepción de igualdad entre los participantes esté asegurada, lo cual traería consigo, por ejemplo, la propia gestación del aprendizaje colaborativo.

En vez de dar por supuesto que el saber existe en algún lugar de la realidad “exterior” y que espera ser descubierto mediante el esfuerzo humano, el aprendizaje colaborativo, en su definición más estricta, parte de la base de que el saber se produce socialmente por consenso entre compañeros versados en la cuestión. El saber es “algo que construyen las personas hablando entre ellas y poniéndose de acuerdo” [...]. Bruffee, el más decidido defensor del aprendizaje colaborativo, no le corresponde al profesor la supervisión del aprendizaje del grupo, sino que su responsabilidad consiste en convertirse, junto con los alumnos, en miembro de una comunidad que busque el saber. (BRUFFEE, 1993, p. 3 apud BARKLEY y col., 2007, p. 19)

Continuando con la postura que pone de manifiesto la necesidad de que el profesor se involucre mucho más en las dinámicas del proceso de enseñanza-aprendizaje, se pretende que la información no se vea tampoco como una cuestión que les atañe de forma única y por separado a los alumnos, sino que el profesor se convierta en un participante más, que pueda encaminar a los estudiantes a que sí sean los propios gestores de sus conocimientos, pero en donde también, si este proceso se complica, el docente puede implementar las medidas pertinentes para avanzar en el tratado de la información y, una de las alternativas que se presenta se encuentra en el aprendizaje colaborativo, misma situación en la que el profesor y los alumnos deben de ser las partes medulares. El aprendizaje colaborativo implica un acto en el que la participación de los diferentes actores esté asegurada.

Del trabajo colaborativo se deriva el aprendizaje colaborativo, el cual es entendido como <<el intercambio y cooperación social entre grupos de estudiantes para el propósito de facilitar la toma de decisiones y/o la solución de problemas. La colaboración entre aprendices les permite compartir hipótesis, enmendar sus pensamientos, y trabajar mediante sus discrepancias cognitivas>>. (RALPH y YANG, 1993, p. 300 apud MARTÍNEZ, 2003, p. 102)

Nuevamente hacemos énfasis en tener presente la relación que existe entre aprendizaje colaborativo y simplificación de los procesos de la adquisición de los nuevos conocimientos, ya que eso permitirá que se termine de afianzar la concepción, de ver el aprendizaje colaborativo como una necesidad a implementar en el contexto educativo. No sólo facilita la revisión de la información académica, sino que vuelve cada vez más favorables las relaciones interpersonales entre los participantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje: profesor y alumnos e, incluso, entre estos últimos, ya que se pone de manifiesto la concepción de que los intereses que se persiguen son afines, por lo cual, si se trabaja en colaboración su

consecución será más accesible, por ejemplo, el hecho de pensar en la adquisición de nuevos conocimientos. Para tener más argumentos al respecto, vamos a verificar la información que a continuación consultamos:

Los grupos de trabajo colaborativo tienen como fundamento básico y piedra angular de su funcionamiento el concepto de aprendizaje colaborativo, un constructo pedagógico acuñado para denominar el proceso educativo cuando éste tiene un carácter interactivo y colectivo de construcción del conocimiento y está protagonizado por un grupo de trabajo cuyos miembros de forma activa, redactan sus nuevas ideas –elaboradas a partir del diálogo grupal- y las ofrecen al grupo como material de trabajo básico en un bluce educativo recurrente. (AGUIRRE, 2002, p. 189)

Volvemos a hacer énfasis en la vital condición de un proceso de aprendizaje determinado por la colaboración de sus participantes. Al trabajar de esta manera, podemos decir, se construye el conocimiento de forma colectiva, lo cual permite que sea de forma más consciente, objetiva y crítica, ya que los participantes se han ocupado de contribuir de la mejor manera para que se generen los aprendizajes que les estarán beneficiando de manera individual, pero, principalmente grupal. Se establece una dinámica dialéctica entre los participantes, mientras se expresan comentarios particulares, una vez analizados por las partes, se depuran, enriquecen y, en consecuencia, se generan resultados o conclusiones consensadas, con la finalidad desde la postura del profesor de no generar simplemente alumnos, sino contribuir a la educación de personas (ESCARBAJAL, 2010, p. 101).

2. Aprendizaje cooperativo

Podemos iniciar señalando que el aprendizaje cooperativo en esencia forma parte del aprendizaje colaborativo, pese a lo que anteriormente revisamos de acuerdo a lo que propone Batista (2007). Cabe señalar que si bien sí hay

diferencias, lo fundamental está determinado por la concepción similar de la actividad conjunta, la cual como ya se ha mencionado, genera como resultado la cercanía con los intereses a fines que se están planteando conseguir. Por lo tanto, es importante revisar de qué manera el aprendizaje cooperativo no sólo complementará al colaborativo, sino que es una estrategia más a implementar en el contexto educativo por parte del profesor y de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.

Para revisar de una forma sencilla el tema del aprendizaje cooperativo, haremos referencia a una serie de interpretaciones que comparten semejanzas respecto al propio tema:

Aprendizaje cooperativo: <<es el empleo didáctico de grupos reducidos en los que los alumnos trabajan juntos para maximizar su propio aprendizaje y el de los demás>>. (JOHNSON y col., 1999, p.14 apud MARTÍNEZ, 2003, p. 103)

...<<el aprendizaje cooperativo es un tipo concreto de colaboración>>, una forma definida de acción pedagógica que se promueve desde la enseñanza y, por ello, susceptible de ser entendida y estimulada de forma concreta a partir de los elementos y procesos que la conforman en el proceso educativo. (RONKOWSKI, p. 199 apud SUÁREZ, 2010, p. 58)

...el <<aprendizaje cooperativo es una estructura, una estrategia instruccional sistemática en la que los estudiantes en pequeños grupos trabajan juntos hacia una meta común. El aprendizaje cooperativo puede ser considerado como un subconjunto del aprendizaje colaborativo>>. (MCKINNEY y ROBINSON, 2002 apud SUÁREZ, 2010, p. 59)

El aprendizaje cooperativo es un sistema de acción pedagógico propuesto desde la enseñanza, es decir, son procedimientos estructurados por el docente para favorecer la interacción en torno a metas compartidas de aprendizaje (y esto lo diferencia de la colaboración). (SUÁREZ, 2010, p. 60)

Entre las definiciones propuestas se encuentran diferentes elementos que podemos destacar, ya que permiten entender de mejor manera qué es el

aprendizaje cooperativo y cómo aplicarlo, para ello, se indican de forma condensada las siguientes apreciaciones:

Contribuye a la mejora de los aprendizajes individuales y en consecuencia, los de los demás participantes, se decide dividir a un grupo mayúsculo en pequeños grupos, tratando de generar ambientes de trabajo heterogéneos en donde se puedan explotar las capacidades de cada integrante, buscando con ello, contrarrestar las debilidades (GUITERT Y GIMÉNEZ, 2000, p. 1 apud OSORIO, 2011, p. 50). Es un tipo particular de aprendizaje colaborativo y, lo más importante, mediante la implementación del aprendizaje cooperativo se pretende asegurar la llegada a la meta en común, la adquisición de conocimientos necesarios en los estudiantes pese a su singularidad. Para entender de mejor manera lo expresado, revisemos el siguiente planteamiento:

...es disponer de un grupo diverso desde el planteamiento de la alteridad, por ser el más rico del discurso de <<lo diverso>>. Posteriormente, hay que recalcar la función social de la educación. Significa esto que el aprendizaje cooperativo no termina en la integración significativa del aprendizaje, sino en el compromiso individual y grupal de constituirse en agente activo en la transformación social. (FERNÁNDEZ, 2001, p. 280)

La diversidad es algo que en este caso se debe de considerar como un elemento inherente a los participantes en la actividad cooperativa, lo que nos debe de llevar a suponer que si en un inicio se podría identificar como un problema, bajo una concepción de mayor apertura, apoyada en la posibilidad de innovar de manera positiva; en lugar de presentarse como una adversidad, se identifica como una característica más del aprendizaje cooperativo. Con esto pretendemos dejar en claro que pese a las habilidades de cada integrante y, en consecuencia, de sus intereses particulares, en el aprendizaje cooperativo se identifica la parte del beneficio colectivo y se exalta; se trata de ver que los intereses no son tan dispares, sino

similares; en consecuencia, se busca emprender la gestión necesaria para que sean obtenidos por los distintos individuos que en conjunto forman un equipo de trabajo, quienes requieren el mismo objetivo. Se trata de que cada miembro se comprometa con su rol, sea responsable de su función y que actúe en beneficio del colectivo, ya que esto, de forma incidental le habrá de beneficiar.

Para tener más argumentos que nos permitan identificar las similitudes y diferencias entre los tipos de aprendizajes que estamos revisando, es conveniente señalar de forma organizada dicha información. Por tal motivo, se recomienda ver en este momento el cuadro comparativo que está en el apartado de los anexos, para tener una concepción más detallada.

Consideraciones finales

Después de haber hecho este breve recorrido por los planteamientos teóricos de diversos autores que hablan del tema del aprendizaje colaborativo y cooperativo, se señalaron algunas de las diferencias y similitudes que existen entre los dos tipos de aprendizaje. Podemos concluir con la idea de que en general ambos están encaminados al trabajo en conjunto por parte de los involucrados en proceso de enseñanza-aprendizaje: profesor y alumno. Estas formas de aprendizaje buscan potenciar las habilidades de los participantes, buscando contrarrestar de igual manera, sus debilidades. Lo anterior, si bien es un planteamiento constructivista, no está de sobra mencionarlo, ya que los tipos de aprendizajes revisados se encuentran dentro de esta propia corriente pedagógica.

La perspectiva constructivista y de las formas de aprendizaje a las que se hicieron referencia, se ubican dentro de la concepción de las funciones sociales que guarda la educación, en la cual, los diversos actores deben de asumir su parte de

responsabilidad que les corresponde, para de esa manera, poder aspirar a conseguir los intereses comunes entre los involucrados. En consecuencia, está implícito el mensaje de la necesidad de anteponer los fines colectivos a los particulares. Para tal efecto, el profesor será el facilitador para desarrollar las posturas relacionadas con la apertura al trabajo colectivo, ya que no puede abstraerse por completo de los procesos formativos, se requiere de una interacción que también sea constante, que se le identifique como un factor clave en el proceso de formación al que se hace alusión.

Como último planteamiento, consideramos que los aprendizajes colaborativo y cooperativo no deben verse sólo como complementos, sino como alternativas y estrategias didácticas que tenemos los docentes para generar ambientes de trabajo más convenientes para efectuar el proceso de enseñanza-aprendizaje, haciendo énfasis en la necesidad de participar de forma colectiva para obtener resultados que beneficien a los diferentes involucrados. Sería favorable, que en un periodo breve de tiempo, podamos trasladar las prácticas de cooperación y colaboración que se gestan en los espacios académicos, a las situaciones cotidianas de la vida en sociedad. En la educación y la escuela, están presentes las posibilidades de contribuir a una transformación favorable de la sociedad en su conjunto, fomentando en los estudiantes conductas que se relacionen con el trabajo en conjunto para la obtención de beneficios en común, antes de individuales; sin perder de vista que lo más trascendental, será el hecho de como profesores generar la formación de estudiantes pero, en particular, de personas con una verdadera postura social.

Referencias

AGUIRRE, M. *Globalización, crisis ambiental y educación*. España: Editorial Secretaría General técnica, 2002.

BÁRCENA ORBE, F. *La práctica reflexiva en educación*. Madrid: Editorial Complutense, 1994.

BARCKEY y col. *Técnicas de aprendizaje colaborativo: manual para el profesorado universitario*. Madrid: Ediciones Morata, 2007.

BATISTA, E. *Lineamientos pedagógicos para la enseñanza y el aprendizaje*. Colombia: Editorial Universidad Cooperativa de Colombia, 2007.

BROCKBANK, A. y MCGILL, I. *Aprendizaje reflexivo en la educación superior*. Madrid: Ediciones Morata, 2002.

DELGADO SANTAGADEA, K. y CÁRDENAS FALCÓN, G. *Aprendizaje eficaz y recuperación de saberes*. Colombia: Editorial Cooperativa Editorial Magisterio, 2004.

FERNÁNDEZ ARENA, A. *Ideas para seguir reflexionando sobre educación*. Barcelona: Editorial Universitat Autònoma de Barcelona, 2002.

ESCARBAJAL, A. *Interculturalidad, mediación y trabajo colaborativo*. Madrid: NARCEA, S. A. DE EDICIONES, 2010.

MARTÍNEZ SÁNCHEZ, F. *Redes de comunicación en la enseñanza: las nuevas perspectivas del trabajo corporativo*. España: Ediciones Paidós Ibérica, S. A., 2003.

OSORIO, L. *Interacción en ambientes híbridos de aprendizaje: metáfora del continuum*. Barcelona: Editorial UOC, 2011.

SCHÖN D. A. *La formación de profesionales reflexivos: hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones*. Buenos Aires: Editorial Paidós, 1992.

SUÁREZ GUERRERO, C. *Cooperación como condición social de aprendizaje*. Barcelona: Editorial UOC, 2010.

Anexos

Cuadro comparativo entre el aprendizaje colaborativo y cooperativo

Diferencias	Similitudes
<p>El proceso está determinado por la participación del docente en las actividades. Si bien en ambos casos se recomienda que lo haga de forma activa, en el aprendizaje colaborativo se pide que sea en menor medida, por el tipo de estudiantes al que está orientada su aplicación.</p>	<p>Ambos son realizados de manera colectiva (pero en grupos reducidos) con la coordinación y, a su vez, participación del docente.</p>
<p>BRUFFE (1995 apud BARKLEY y col., 2009, p. 19), hace referencia a que el aprendizaje cooperativo se refiere al trabajo conjunto en armonía para encontrar una solución común a las necesidades de los participantes.</p> <p>En contraparte, el aprendizaje colaborativo, está vinculado con el desarrollo de personas reflexivas, autónomas y críticas que puedan encontrar las alternativas para las situaciones que se les presenten.</p> <p>En relación a los planteamientos anteriores, el propio BRUFFEE considera el aprendizaje colaborativo más apropiado para los estudiantes universitarios y el cooperativo para los niños.</p>	<p>Ambos se identifican dentro del modelo constructivista.</p>
<p>El aprendizaje cooperativo contribuye a la mejora de los aprendizajes individuales y, en consecuencia, los de los demás participantes.</p>	<p>Para BRUFFE (1995 apud BARKLEY y col., 2009, p. 19), el profesor no debe de identificarse como un evaluador que se encuentra al margen de la situación, sino que debe de verse como un miembro más que habrá de participar en el proceso de acercamiento al conocimiento que los alumnos están enfrentando.</p>